

¡CONTRA LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL, RESISTENCIA SINDICAL!

#ResistenciaSindical

La violencia contra las mujeres es una lacra estructural, multifactorial y de carácter mundial. Al asesinato de mujeres como máxima exteriorización de este problema social se une, además, el impacto que tiene en su entorno inmediato: hijos e hijas, familias...

La violencia es un elemento más del sistema patriarcal, que divide la sociedad en dos mitades totalmente diferenciadas, binarias, generizadas en función de la genitalidad de su cuerpo, provocando unas expectativas diferentes para hombres y mujeres. Estas últimas quedan ocultas tras las sutilezas del genérico masculino, que favorece el androcentrismo como factor fundamental en la configuración social.

Afrontar este problema desde una visión estructural supone darle una dimensión más ajustada a la realidad que impera, de gran complejidad, y situar el problema en el centro de la actualidad política, algo que a día de hoy no pasa. Es preciso generar un nuevo escenario sociopolítico que promueva valores igualitarios y democráticos, y libertades y derechos fundamentales que garanticen la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

CCOO siempre ha puesto en valor, desde su aprobación, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género como instrumento legal decisivo para combatir el impacto de la violencia en todos los estamentos. Esta normativa

supuso un gran avance en el reconocimiento de derechos laborales y de seguridad social para las trabajadoras víctimas de violencias machistas, como también lo hizo el RD 1917/2008 por el que se aprobó el programa de inserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género.

A pesar de ello, desde CCOO también hemos puesto de manifiesto la falta de voluntad política del Gobierno para implementar adecuadamente estas leyes, con recursos tanto económicos como humanos suficientes que garanticen su desarrollo y aplicación efectiva.

Con la crisis económica que hemos terminado pagando la ciudadanía como excusa, ha existido impunidad política para imponer fuertes restricciones en materia de igualdad. El gran recorte presupuestario ha provocado la parálisis casi total de la actividad de los organismos específicos. Esta situación nos ha llevado a una absoluta desatención de quienes padecemos la violencia en alguna de sus manifestaciones en general y, sobre todo y más sangrante, de quienes han sufrido en primera persona, directa o indirectamente, las violencias machistas, llegando a perder su propia vida.

Para la Federación de Enseñanza de CCOO, es prioritario reivindicar, desde la lucha sindical, medidas normativas reales que garanticen una educación libre de violencias, contenidos curriculares obligatorios que aseguren la erradicación de una educación sustentada en valores obsoletos que no responden a la realidad ni de nuestros trabajadores y trabajadoras ni, mucho menos, de nuestro alumnado, independientemente de la etapa educativa en la que se encuentre.

Por tanto, exigimos a la Administración educativa que sitúe como prioritario en el debate político la erradicación de la violencia hacia las mujeres y hacia aquellas personas que no cumplen con la expectativa social derivada de un modelo anclado en un sistema estrictamente binario, patriarcal y desigual.

Defendemos una educación que nos haga libre, lejos del machismo, el sexismo, la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, bien sea por motivos de sexo, género, identidades o expresión de género.

ÁMBITO EDUCATIVO

Respecto a la anterior ley educativa, la LOMCE ha supuesto un empeoramiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Con carácter general, los libros de texto siguen mostrando evidencias claras de sexismo y no se han desarrollado suficientes materiales curriculares que reflejen y fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, eliminando los estereotipos sexistas. Además, los consejos escolares de los centros no tienen recursos para promover la igualdad de los sexos y el profesorado adolece de formación inicial para la coeducación. Tampoco se



promueve una formación permanente que supere esa laguna; la inspección educativa no supervisa e impide el sexismo; no se generalizan actuaciones específicas ni se forma a profesionales de la educación para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.

Se echan en faltan actuaciones concretas que aborden una educación afectivo-sexual integral en los centros educativos y recursos suficientes para la erradicación de todas las formas de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, elementos claves de una educación para la igualdad y contra la violencia de género. Los recortes y políticas de austeridad que limitan los recursos de los centros de enseñanza públicos, los cambios en la legislación educativa con el refuerzo de los centros segregados por sexo, la desaparición del carácter obligatorio para todo el alumnado de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y la pérdida de peso de la educación en valores están perjudicando enormemente el avance de la igualdad entre mujeres y hombres, funda-mental en la lucha contra la violencia de género.

PROPUESTAS DE CCOO

El educativo es un ámbito especialmente llamado a promover cambios que favorezcan relaciones igualitarias entre las personas y a acabar con todo tipo de discriminación. Por ello, debemos insistir en la necesidad de que se refuercen los medios para llevar a cabo en los centros educativos una labor contra la violencia hacia las mujeres. Porque esa violencia masculina no es natural, sino aprendida y, por tanto, puede ser sustituida por valores sociales positivos basados en el respeto, la solidaridad y la igualdad. Y porque entendemos que desterraremos mejor la violencia de género mediante acciones preventivas, planteadas desde una perspectiva positiva de aprendizaje de unas buenas relaciones entre los sexos, desde una perspectiva coeducativa.

Es necesario llevar a cabo un cuestionamiento de la normatividad impuesta en las escuelas que nos llega a través de múltiples canales, como la religión, la política, los medios de comunicación, la familia, los discursos científico-médicos y, sobre todo, a través de los propios centros educativos como dispositivos de control social.

Las administraciones educativas deben poner los medios para que el profesorado y resto de profesionales de la educación se impliquen de manera efectiva en la tarea, animando a la colaboración con las familias.

Es preciso:

- Fomentar una educación en valores iguales para chicos y chicas, una educación para la igualdad de mujeres y hombres, libre de estereotipos de género.

- Desarrollar contextos educativos de respeto, favorables a las relaciones democráticas e igualitarias entre los sexos, donde se combata cualquier muestra de violencia de género.

- Elaborar y aplicar planes de formación, inicial y permanente, para el conjunto de profesionales del ámbito educativo, que incluyan formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.
- Integrar en los contenidos curriculares la igualdad, la lucha contra el sexismo, una educación sexual y de los afectos y emociones que respete las diversas opciones identitarias y sexo-afectivas y la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover la elaboración de materiales y contenidos curriculares sin estereotipos sexistas o discriminatorios, que fomenten el igual valor de hombres y mujeres, con un lenguaje que visibilice a las mujeres, nombrándolas.
- Asegurar la presencia en los consejos escolares de los centros de una persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Crear, en cada centro educativo, un departamento de igualdad y contra la violencia de género.

- Dotar a las unidades de igualdad de las universidades de los recursos materiales y humanos necesarios que les permitan atender las situaciones de violencia de género, así como fomentar los buenos tratos.
- Garantizar la incorporación de contenidos curriculares en materia de igualdad y contra la violencia en los distintos grados universitarios.
- Incluir en el Informe anual del Consejo Escolar del Estado sobre el sistema educativo el grado de aplicación en los centros de las medidas que favorecen las relaciones igualitarias entre los sexos.
- Reforzar la actuación de la inspección educativa en su función de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Suprimir los conciertos a los centros educativos que segregan por sexo a su alumnado.

**ACABAR CON LA VIOLENCIA ES UNA TAREA DE TODAS Y TODOS.
ANTE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL, RESISTENCIA SINDICAL.**

Afíliate a CCOO, colabora y participa activamente a través de los grupos de trabajo de la Federación de Enseñanza de CCOO. Ponte en contacto con la persona responsable de Mujeres, Igualdad y Políticas LGTBIQ de tu comunidad autónoma o con cualquier persona de CCOO.